



ALCALDÍA DE PEREIRA

**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 295**

AÑO	MES	DIA
2015	2	2

Fecha:02 de febrero de 2015	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:DIMEF SAS, fredman javier medina representante legal	
Identificación:900308141	Dirección:CARRERA 12 N 1 64
Tel fijo:3798007 Celular:3128879370	E-mail:contabilidad@dimef.co
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:Cesar augusto gil, jose daniel martinez, juan jose montoya	
Descripción:Se ha tratado de pagar una sanción de medios magnéticos que la empresa ha sido notificado, se ha hecho lo posible para pagar esa sanción con numero de pliego 63885, solicitando estado de cuenta, mediante derecho de petición, cuenta bancaria, o acercamiento a bancos, pero los bancos no lo reciben si no hay una liquidación le solicitamos en muchas ocasiones, mediante personal directo allá y ha sido imposible dar cumplimiento con el pago, no dan correo alguno ha sido prácticamente imposible cancelarlo, esto sea medio de prueba para saber que la sanción se ha tratado de cancelarla pero no quiere dinero el municipio. espero mediante este PQRS sea posible cancelarlo sin intereses ni sanción alguna. gracias ATT FREDMAN JAVIER MEDINA representante legal DIMEF SAS	
Anexos:	
2015_02_02	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO